



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 232/2018
Fecha Resolución: 27/02/2018

D. Fernando Soriano Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, en virtud de las atribuciones que la Ley le confiere, ha dictado la presente Resolución:

DECLARAR DESIERTO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA, GESTIÓN Y CONTROL DE ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

Visto que mediante Resolución de Alcaldía núm. 1403/2017 de fecha 18 de diciembre de 2017 se inicia expediente de contratación para la prestación del servicio de recogida, gestión y control de animales en el municipio de Bollullos de la Mitación, aprobándose en la misma los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Visto que el procedimiento ha sido abierto de acuerdo con los artículos 138.2 y 157 y ss del TRLCSP, tras su publicación en el BOP núm. 22 de fecha 27 de enero de 2018 y en el Perfil del Contratante.

Visto que transcurrido el periodo de presentación de ofertas no se han presentado ninguna licitación, tal y como se deduce del Informe del Registro General de fecha 23 de febrero de 2018.

Es por lo que HE RESUELTO:

PRIMERO: Declarar desierto el expediente de contratación para la prestación del servicio de recogida, gestión y control de animales en el municipio de Bollullos de la Mitación, dado que durante el periodo de presentación de ofertas no se han presentado ninguna a licitación.

SEGUNDO: Archivar el citado expediente y publicar la declaración de desierto en el Perfil del Contratante.

Alcalde-Presidente

Fdo.- Fernando Soriano Gómez

Código Seguro De Verificación:	KaomBx2/Zj3w17UVn+VGJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	27/02/2018 10:53:08	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KaomBx2/Zj3w17UVn+VGJw==			